



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 13:00 horas, del día martes 12 de septiembre de 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-27-2023, relativa Adquisición de Equipamiento, solicitados por la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-27-2023, relativa Contratación de Servicios Integrales, solicitados por la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la Convocatoria número 31 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana, el día miércoles 05 de Septiembre del 2023.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa a este evento, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas al correo sadzaclicitaciones.preguntas@gmail.com en tiempo y forma.

1. MGR TEXTILES Y CONFECCIONES SA DE CV.
2. INDUSTRIAS BLUE-HOLE S. DE R.L. DE C.V.
3. PAULINA MÁRQUEZ
4. BLITZKRIEG S.A DE C.V.
5. COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S.DE R.L DE C.V.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del año en curso a las 13:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n,



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 16:00 horas, de conformidad a los artículos 12 y 113 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de licitación, se da respuesta a las preguntas que se resibieron en tiempo y forma de los iguentes licitantes:

BLITZKRIEG S.A DE C.V

1.-Pueden por favor aclarar el inciso 4 de las bases en relación a la inspección y confirmar que no aplica para esta licitación:

¿Aplica para esta licitación?

R.- Apegarse a las bases de la presente licitación en el cuadro de control Id.19 se menciona no aplica este punto para el presente procedimiento.

4.Visita a instalaciones. (No aplica para este procedimiento, así mismo el inciso z) del punto 11 de estas bases no aplica). La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y capacidad para dar cumplimiento en tiempo y forma. Asimismo, podrá designar un perito que evalúe y dictaminé respecto a la calidad de los bienes o servicios ofertados, así como sus costos de producción, o bien en relación a los precios establecidos en el mercado nacional.

Los Licitantes que presenten su Recibo por concepto de adquisición de pago de bases, podrán realizar el recorrido a las Instalaciones del Área solicitante.

La visita será obligatoria se realizará el día 00/00/2023 a las 00:00 horas, partiendo del punto que establezca el Área solicitante en Zacatecas, Zacatecas, misma que será asistida por personal de la Subdirección de Licitaciones de La Secretaría de Administración y del área solicitante; en la que se levantará acta circunstanciada y se entregará a los Licitantes que hayan asistido "La Constancia de Visita a la Instalaciones", la cual deberá ser firmada por dichas áreas, así como de empresa y deberá contener el sello de la convocante.

Dicho documento deberá presentarse dentro de su propuesta técnica tal cual se solicite en el punto 3.2 de las bases de esta Licitación.

R.- Apegarse a las bases de la presente licitación en el cuadro de control Id.19 se menciona no aplica este punto para el presente procedimiento.

2.-En referencia al inciso I. del punto 3.2 de la propuesta técnica, preguntamos que aplica para empresas se son de otros estados y no son de Zacatecas en referencia a lo siguiente:

¿Cómo aplica para una empresa que no tiene su domicilio en Zacatecas?

Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá indicar domicilio legal en esta Ciudad de Zacatecas Capital, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, debiendo incluir el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal. Para el caso de que se encuentre imposibilitado de realizarse en los términos señalados, dicha situación se hará constar en el propio instrumento legal, y las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante.

R.- Deberá presentar un escrito manifestando la imposibilidad y que desea las posteriores notificaciones se practiquen por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante.

3.-En referencia al tiempo de entrega de los bienes, solicitamos atentamente se considere que los bienes serán fabricados y el tiempo de fabricación entrega excede el plazo de entrega solicitado, por lo que de la manera más atenta solicitamos se permita un tiempo de entrega de entre 60 a 90 días a partir de la fecha del fallo.

¿Se acepta?



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

R.- La fecha de entrega será el 15 de noviembre para todas las partidas

4.-En referencia a las diferentes partidas que se incluyen en las presentes bases, se puede ofertar solo por una o alguna de ellas y no por todas?

¿Se acepta?

R.- Es correcta su apreciación son ofertas por partida individual, en las cuales tenga interés en participar.

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES SA DE CV

1.- Tiempo de entrega solicitamos se nos amplié el tiempo de entrega para la partidas numero 1, 7, 4 para el 30 de noviembre favor de aceptar

R.- La fecha de entrega será el 15 de noviembre para todas las partidas

2.-Partida 7 lámpara táctica.- solicitamos se nos permita ofertar una lámpara de superiores características a las solicitadas en bases,

R.- las características solicitadas por la convocante son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar bienes con características superiores, siempre y cuando cumplan con todo lo solicitado por la convocante.

3.- Partida 4 baston retractil.-solicitamos se nos permita ofertar un bastón de superiores características a las solicitadas en bases,

R.-Las características solicitadas por la convocante son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar bienes con características superiores, siempre y cuando cumplan con todo lo solicitado por la convocante.

4.- Partida 1 candado de mano.- solicitamos se nos permita ofertar unos candados de mano de superiores características a las solicitadas en bases,

R.- Las características solicitadas por la convocante son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar bienes con características superiores, siempre y cuando cumplan con todo lo solicitado por la convocante.

PAULINA MÁRQUEZ

1.-Se solicita a la convocante se aclare si para este procedimiento es necesario presentar carta del fabricante y/o distribuidor autorizado de los bienes, a efecto de garantizar el respaldo dentro del procedimiento, en caso de ser afirmativo, favor de señalar los términos de la misma.

R.- Los licitantes deberán de presentar carta de respaldo carta de respaldo de fabricante, en la cual se reconoce al licitante como distribuidor autorizado de la marca, y se le autoriza para presentar propuestas técnicas y económicas, deberá estar dirigida al presente procedimiento licitatorio.

2.- Se solicita a la convocante señale si los catálogos deberán incluir la página de internet a efecto de validar el contenido de la información.

R.-Se acepta en caso de que se presenten catálogos impresos de la página del fabricante.

3-. Se solicita a la convocante señale si dentro del anexo 12 (descripción ampliada) se deberá incluir el modelo de los bienes ofertados. favor de aclarar.

R.- Es correcta su apreciación.



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

4. Se solicita a la convocante que aclare si las normas y especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases únicamente aplica para la partida correspondiente a chalecos.

R.- Es correcta su apreción, los documentos solicitados son para el chaleco, tal como se solicita dentro del anexo 1.

5. Se solicita a la convocante que nos aclare si los chalecos y cascos deberán llevar algún aplicativo de la corporación y en caso de ser afirmativa señalar medidas y ubicación.

R.-La empresa que resulte adjudicada será informada sobre aplicativos en el caso de ser requeridos

6. Se solicita a la convocante a que, a efecto de dar cumplimiento al manual de identidad emitido por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, y con la finalidad de cumplir con la trazabilidad de los bienes, se inserte en cada equipo un código qr grabado de manera irremovible sobre la superficie de cada pieza a entregar, que dirija a la página oficial de la corporación. asimismo, foliar permanentemente cada pieza para su correcta distribución y almacenamiento. favor de aceptar.

R.- Se acepta su propuesta

INDUSTRIAS BLUE-HOLE .

1.Llicitantes, deberemos de presentar carta de respaldo del fabricante, donde mencione que nos certifica como distribuidor autorizado y se nos autoriza para presentar propuesta técnica y económica para la presente licitación, esto para que la convocante cuente con mayor certeza, debido al tipo de bien solicitado, favor de aclarar.

R.- Los licitantes deberán de presentar carta de respaldo de fabricante, en la cual se reconoce al licitante como distribuidor autorizado de la marca, y se le autoriza para presentar propuestas técnicas y económicas, deberá estar dirigida al presente procedimiento licitatorio.

2.- Partida 1, candado de mano. solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique si los candados de mano deberán tener grabado el número de serie, favor de aclarar

R- Es correcta su apreciación, cada candado de mano deberá contar con un número de serie, único e irrepetible.

3.- Partida 2, casco balístico. solicitamos a la concocante nos aclare si los documentos solicitados, se deberán de presentar en original y/o copia certificada y copia simple, favor de aclarar.

R Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar los documentos en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.

4.- Partida 2, casco balístico. solicitamos a la concocante nos aclare si la medida del qr es en centímetros, favor de aclarar

R .-La medida solicitada es en centímetros.



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

5. Partida 3, Chaleco Balístico. Hacemos del conocimiento de la convocante que no existe la Norma NNMA-084-INNTEX-2015; la Norma Mexicana para el Análisis Cualitativo-Cuantitativo para una Fibra 100% es la NMX-A-084-INNTEX-2015, por lo tanto solicitamos a la convocante nos aclare si deberemos de apegarnos a la NMX-A-084-INNTEX-2015, favor de aclarar.

R.-Es correcta su apreciación, el término correcto es NMX-A-084-INNTEX-2015

6.- Partida 3, Chaleco Balístico. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos proporcione los logotipos que deberá de llevar el chaleco, así como los colores de los parches de velcro

R.-La empresa que resulte adjudicada será informada sobre aplicativos en el caso de ser requeridos

7.- Partida 3, Chaleco Balístico. Solicitamos nos aclare si ¿las pruebas balísticas de un laboratorio autorizado por NIJ solicitadas, se deberán de presentar en original y/o copia certificada y copia simple a nombre del fabricante? Favor de aclarar.

R.- Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar los documentos en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.

8.- Partida 3, Chaleco Balístico. Solicitamos nos aclare si los reportes textiles solicitados, deberán de estar a nombre del fabricante de los bienes, favor de aclarar

R.- Los reportes textiles deberán estar otorgados a favor del licitante y deberán ser presentados en original y copia simple

9.-Numeral 2, muestras. La convocante menciona que el “Recibo por concepto de recepción de muestras físicas”, no aplica para este procedimiento debido a que las muestras físicas se entregarán dentro del sobre de la Propuesta Técnica, sin embargo en el cuadro de control menciona que las muestras serán entregadas el día 19 de septiembre y en el numeral 3.2 inciso w solicitan copia del recibo por concepto de muestras físicas, nos puede aclarar la convocante la fecha de entrega de las muestras físicas y si los licitantes deberemos de integrar el recibo en nuestra propuesta, y en caso de no hacerlo si esto será motivo de descalificación, favor de aclarar.

R.- La entrega de Muestras será el día 19 de Septiembre en un horario de 14:00 a 15:00 horas, Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio “A” segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, además deberán integrar el recibo en la propuesta técnica siendo motivo de descalificación el no presentarlo dentro del sobre.

10.-Cuadro de control, numeral 32, prueba balística. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos aclare si a las pruebas balísticas puede asistir un representante de los licitantes a los cuales se les realizará dicha prueba, esto para mayor transparencia del proceso.

R.- Deberá asistir un representante de cada licitante y llevar lo necesario para la prueba, la fecha será establecida el día de la apertura y solo se hará la prueba a las propuestas que cumplan técnica y económicamente.



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

11.-Numeral 3.2 inciso t, Respaldo de garantía. Solicitamos a la convocante nos aclare si este escrito ¿deberá de ser emitido por el fabricante de los bienes y si deberá de estar dirigido al presente procedimiento?

R.- Deberá ser emitido por el fabricante mencionando el procedimiento para el cual es el respaldo.

12.-Numeral 11, inciso bb, Carta de respaldo de fabricante y/o distribuidor primario. Solicitamos a la convocante nos aclare si los licitantes, deberemos de presentar Carta de respaldo del Fabricante, donde mencione que nos certifica como distribuidor autorizado y se nos autoriza para presentar propuesta técnica y económica para la presente licitación, esto para que la convocante cuente con mayor certeza, debido al tipo de bien solicitado, favor de aclarar.

R.- Los licitantes deberán de presentar carta de respaldo carta de respaldo de fabricante, en la cual se reconoce al licitante como distribuidor autorizado de la marca, y se le autoriza para presentar propuestas técnicas y económicas, deberá estar dirigida al presente procedimiento licitatorio.

13.-Partida 1, Candado de mano. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique si los candados de mano deberán tener grabado el número de serie, favor de aclarar.

R.- Es correcta su apreciación, cada candado de mano deberá contar con un número de serie, único e irrepetible.

14.-Partida 2, Casco balístico. Solicitamos a la concocante nos aclare si los documentos solicitados, se deberán de presentar en original y/o copia certificada y copia simple, favor de aclarar.

R.- Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar los documentos en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.

15.-Partida 2, Casco balístico. Solicitamos a la concocante nos aclare si la medida del QR es en centímetros, favor de aclarar.

R.- La medida solicitada es en centímetros.

16.-Partida 4, Bastón retráctil. La convocante dentro de sus bases solicita: Baston L Bastón Retráctil, los cuales son dos tipos diferentes de bastón, solicitamos de la manera más atenta nos aclare si requiere Bastón L o Bastón retráctil, favor de aclarar.

R.- Se solicita bastón retráctil

17.-Partida 4, Bastón retráctil. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique la medida del mango

R.La medida del mango sera de 16 CMS con una tolerancia de +/- 1 CM

18.-Partida 3, Chaleco Balístico. Hacemos del conocimiento de la convocante que no existe la Norma NNMA-084-INNTEX-2015; la Norma Mexicana para el Análisis Cualitativo-Cuantitativo para una Fibra 100% es la NMX-A-084-INNTEX-2015, por lo tanto solicitamos a la convocante nos aclare si deberemos de apegarnos a la NMX-A-084-INNTEX-2015, favor de aclarar.

R-Es correcta su apreciación, el término correcto es NMX-A-084-INNTEX-2015



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

19.-Partida 5, Candado de mano. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique si los candados de mano deberán tener grabado el número de serie, favor de aclarar.

R.- Es correcta su apreciación, cada candado de mano deberá contar con un número de serie, único e irrepetible.

20.-Partida 7, Lámpara táctica. Solicitamos a la convocante nos aclare, si la lámpara táctica deberá contar con Corona de acero, la cual sirve de rompe vidrios, favor de aclarar.

R.- Es correcta su apreciación.

21.-Partida 7, Lámpara táctica. Solicitamos a la convocante nos aclare, la medida de la lámpara táctica.

R.- Deberá tener una medida de 14 CMS +/- 1 CMS

**COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN
S. DE R.L DE C.V**

1.- Cuadro de control; 11 fecha de entrega de los bienes

pregunta: la convocante indica que la fecha de entrega de los bienes es el 16 de octubre de 2023.

Pregunta; solicitamos respetuosamente a la convocante se amplíe el plazo de entrega de los bienes a 45 días posteriores a la fecha de fallo, toda vez que de la fecha de fallo a la fecha de entrega requerida en las bases únicamente hay 21 días naturales, tiempo insuficiente para la fabricación de bienes que garanticen ser nuevos y de reciente fabricación, ¿se acepta nuestra solicitud?

R.- La fecha de entrega será el 15 de noviembre para todas las partidas

2.- Anexo 1 partida 1; nota: el peso del casco no deberá exceder de 1.6 kg, tomando como criterio la disminución de peso sin vulnerar los estándares de seguridad,

pregunta: con la finalidad de no limitar la libre participación a la presente convocatoria amablemente solicitamos a la entidad nos permita presentar un casco con una tolerancia de +/- 100 gramos, sin vulnerar los estándares de seguridad. ¿se acepta nuestra solicitud?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases

2.- Anexo 1 partida 1; pruebas de certificación NIJ 0101.06 para los paneles nivel IIIA traducidas al español por perito autorizado.

pregunta: amablemente solicitamos a la entidad nos refiera si las pruebas solicitadas se refieren a cascos balísticos nivel IIIA y no a paneles balísticos niveles III A, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Se refieren a paneles balísticos nivel IIIA



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

3.- Anexo 1 partida 1; deberá incluir código qr en material sintético dentro de la prenda, dicho código deberá ser posible su escaneo de cualquier desde cualquier aparato móvil inteligente y se dirigirá a la página oficial de la secretaría de seguridad pública del Estado de Zacatecas. la medida deberá ser 5x5 centímetros.

pregunta: amablemente solicitamos a la entidad nos aclare si la página que refiere es <HTTPS://SSP.ZACATECAS.GOB.MX/>, en caso de no ser así solicitamos nos proporcione el enlace al que se refiere. ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación

4.- Anexo 1 partida 3 y 6; deberá ser fabricado en tela tejido de calada poliéster repelente al agua, a ácidos orgánicos, a los rayos de luz ultravioleta y resistente al uso rudo. deberá tener un contenido de fibra de acuerdo con la NNMA- 084-INNTEX-2015 de poliéster 100%; deberá contar con un grado de cambio de color de acuerdo a la prueba de solidez de color a la luz artificial NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 de 4-5; deberá contar con un grado de solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 de 4-5 para ácido y 4-5 para alcalino; deberá resistir por lo menos 1000 ciclos sin rotura de hilo en la prueba de determinación de la resistencia a la abrasión plana "taber" en los materiales TEXTILES NMX-A-172-INNTEX-2012; deberá tener como mínimo una vida útil.

pregunta: Con la finalidad de no limitar la libre participación, amablemente solicitamos se nos permita presentar un chaleco confeccionado con una tela 100% nylon, con mayor resistencia, presentando estudios propios de cada laboratorio, demostrando la calidad de la tela, laboratorio propio mismo que está certificado ANTE EMA. ¿se acepta?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases

5.- anexo 1 partida 3 y 6; género: unisex

pregunta: Amablemente referimos a la entidad que actualmente no es recomendable la utilización de chalecos denominados como unisex, el desempeño y funcionamiento balístico se ha demostrado que la anatomía masculina y femenina es distinta y la confección de los paneles es única por género. por lo que sugerimos a la entidad se requiera chaleco masculino y femenino con certificación independiente ¿se acepta?

R.- Se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes

6.- Anexo 1 partida 3 y 6; panel de protección nivel III-A de alto rendimiento. 3. estructura flexible, repelente al agua, con material anti-trauma. 4. fabricado con tela de polietileno unidireccional de ultra alto peso molecular, no tejida, color blanco, con determinación de la masa por unidad de área método de prueba NMX-A-9703/1-INNTEX-2018 de 160 GRAMOS/M2 +/- 5 GRAMOS/M2 pregunta: con la finalidad de no limitar la libre participación a la presente convocatoria amablemente solicitamos a la entidad nos permita presentar un panel certificado, fabricado con polietileno de ultra alto peso molecular, que incluye híbridos unidireccionales con materiales 100% balísticos, que no incluyen policarbonatos transparentes ni oscuros, que esta certificado ante NIJ, y además ofrece protección balística ante municiones 9mm wolf y 5.7x28, que ofrece traumas menores a 44 mm, como se demuestra en el reporte de laboratorio de pruebas balísticas. se acepta?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

7.-Anexo 1 partida 3 y 6; con determinación de la masa por unidad de área método de prueba NMX-A-9703/1-INNTEX-2018 de 160 GRAMOS/M2 +/- 5 GRAMOS/M2 promedio pregunta: con relación a la anterior, amablemente solicitamos a la entidad nos refiera a que tipo de material se refiere la prueba solicitada, toda vez que, si se refiere a la masa del material balístico, solicitamos se omita esta prueba toda vez que cada fabricante utiliza distintos materiales balísticos para fabricar los paneles, y si se solicita un material en específico, se está vulnerando el principio de la libre participación en la presente convocatoria. ¿se acepta que se omita dicha prueba?

R.- La prueba solicitada es para el material balístico del chaleco, y se refiere a que cada metro cuadrado deberá de pesar 160 GR.

8.- Anexo 1 partida 3 y 6; la armadura suave deberá estar protegida por una cubierta de tejido de calada de poliamida 100%, sellada por ultrasonido resistente al uso rudo, desgarre, repelente al agua, humedad y transpiración. deberá contar, de acuerdo con una prueba de contenido de fibra NMX-A-84-INNTEX 2015, con un contenido de fibra de 100% poliamida; deberá contar, de acuerdo a una prueba de determinación de la masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012, con un promedio de 200 GRAMOS/M2 +/-

Pregunta; solicitamos amablemente a la entidad se nos permita presentar nuestra propia tela con características propias y con estudios propios de cada laboratorio, demostrando la calidad de la tela, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿se acepta?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases

9.- Anexo 1 partida 3 y 6; con un promedio de 200 gramos/m²; la cubierta de tejido de calada deberá contar, de acuerdo con la determinación de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, con 24 hilos de largo y 19 hilos de ancho. la cubierta de tejido de calada deberá tener un grado de solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 de 4-5 para ácido y 4-5 para alcalino

Pregunta: amablemente solicitamos nos permita presentar una cubierta con un peso distinto al solicitado. debido a que esto dirige aun productor específico y limita la libre participación, ¿se acepta?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases

10.- Anexo 1 partida 3 y 6; los paneles deberán contar con una masa de 5.28 KG/M² A 5.78 KG/M²

Pregunta: amablemente solicitamos nos permita presentar panel con un peso distinto al solicitado fabricado en materiales de superior desempeño balístico al solicitado, mismo que no excede los 6 kg/m². debido a que esto dirige aun productor específico y limita la libre participación, ¿se acepta?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases

11.- Anexo 1 partida 3 y 6; los paneles deberán contar con una póliza de responsabilidad civil por un mínimo de 20 millones de dólares americanos emitida a nombre de la empresa oferente cubriendo muerte, lesión o enfermedad



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

pregunta; amablemente solicito se nos permita presentar una póliza de responsabilidad civil a nombre del fabricante de los chalecos balísticos, donde venga contenido el nombre del distribuidor que sea oferente en la presente convocatoria, debido a que esto limita la libre participación. ¿se acepta?

R.- Los licitantes deberán de presentar póliza de responsabilidad civil a nombre del fabricante

12.- Anexo 1 partida 3 y 6; placa forrada en poliurea

Pregunta: Amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar una placa con un forro distinto al solicitado, material con el que fue certificada la placa balística y se encuentra registrado ante el instituto nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, con la finalidad de no limitar la libre participación y no dirigir la presente a un solo fabricante ¿se acepta?

R.- Apegarse a lo solicitado dentro de las bases

13.- Anexo 1 partida 3 y 6; las placas deberán contar con una póliza de responsabilidad civil por un mínimo de 20 millones de dólares americanos emitida a nombre de la empresa oferente.

Pregunta: Amablemente solicito se nos permita presentar una póliza de responsabilidad civil a nombre del fabricante de los chalecos balísticos, donde venga contenido el nombre del distribuidor que sea oferente en la presente convocatoria, debido a que esto limita la libre participación. ¿se acepta?

R.- Los licitantes deberán de presentar póliza de responsabilidad civil a nombre del fabricante

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto se consideran parte integral de las bases de licitación, lo deberán considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:40 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

Por la Secretaría de Administración.


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de
Administración


Lic. Juana Xochitl Murillo del Muro
Jefa del Departamento de Bases y Convocatorias
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría
de Administración


Lic. María del Rosario Félix Bermúdez
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Arq. Marisol Isabel Montañez Varela
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

Por el Órgano Interno de Control del Estado de Zacatecas.


L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo de
la Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno
de Control de la SFP, SAD y SEFIN



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-27-2023

Por parte del Área Requirente:

Lic. José Luis de la O Martínez
Jefe de Departamento de Servicios Generales y
Recursos materiales del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Aide Yamileeth Guzmán Elías
Auxiliar Técnico
Del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Por los Licitantes:

C. Sergio Zuñiga Rodríguez
Representante COMPAÑÍA MEXICANA DE
PROTECCIÓN

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAD-932079957-27-2023 .